



073-DAF-2023

CIRCULAR No. 078 DE 2023

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2023

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION

ASUNTO: CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No 2150 A 2237 DE 2021, 2316 Y 2406 DE 2022 DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) mediante Convocatoria Acuerdo No. 2148 del 29 de octubre de 2021, modificado parcialmente por los Acuerdos 178 y 270 de 2022, dio apertura a los Procesos de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 - Directivos Docentes y Docentes, para proveer los empleos en vacancia definitiva entre los que se encuentran los de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.

Una vez finalizadas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), ha iniciado la expedición de las resoluciones por las cuales se conforman la Listas de Elegibles para proveer empleos vacantes de las instituciones educativas oficiales pertenecientes a la entidad territorial certificada en educación Secretaría de Educación del Municipio de Chía.

Así mismo, la CNSC emitió la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 *"Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020"*.

Por lo anterior, y en cumplimiento a las orientaciones y lineamientos establecidos por la CNSC, la **Secretaría de Educación del Municipio de Chía** cita a audiencia pública a:

- Los tres (3) primeros elegibles por orden de mérito de acuerdo con el número de vacantes de la OPEC 184721, nivel - docente de aula, área Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia.
- Los dos (2) primeros elegibles por orden de mérito de acuerdo con el número de vacantes de la OPEC 184665, nivel - docente de aula, área Matemáticas.
- Los dos (2) primeros elegibles por orden de mérito de acuerdo con el número de vacantes de la OPEC 184726, nivel - docente de aula, área - Educación Física, Recreación Deporte.
- Los tres (3) primeros elegibles por orden de mérito de acuerdo con el número de



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 8844444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



vacantes de la OPEC 184728, nivel - docente de aula, área - Filosofía.

Las audiencias de los elegibles relacionados en el apartado anterior, se desarrollarán acorde a lo establecido en la siguiente tabla:

FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	OPEC	Nivel	Área
17/10/2023	9:00 a. m.	184721	Docente de aula	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia
17/10/2023	9:00 a. m.	184721	Docente de aula	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia
17/10/2023	9:00 a. m.	184721	Docente de aula	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Democracia
17/10/2023	10:00 a. m.	184665	Docente de aula	Matemáticas
17/10/2023	10:00 a. m.	184665	Docente de aula	Matemáticas
17/10/2023	11:00 a. m.	184726	Docente de aula	Educación Física, Recreación Deporte
17/10/2023	11:00 a. m.	184726	Docente de aula	Educación Física, Recreación Deporte
17/10/2023	12:00 M	184728	Docente de aula	Filosofía
17/10/2023	12:00 M	184728	Docente de aula	Filosofía
17/10/2023	12:00 M	184728	Docente de aula	Filosofía

Para el ingreso al sitio de la audiencia se debe presentar cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil; el aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá conferir poder especial, amplio y suficiente a otra persona otorgado ante Notario Público, el cual deberá contener como mínimo las siguientes facultades:

- Ser representado en la audiencia.
- Escoger la Institución Educativa Oficial.
- Suscribir la correspondiente acta y firmar la asistencia.

Las audiencias se desarrollarán de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2.023, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Cordialmente,

CRYSTIAN YANARDY RUIZ LEON
Secretario de Educación de Chía

Aprobó: Jorge Oswaldo Ramírez Uribe- Director Administrativo y Financiero
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo – Profesional Especializado SEM-DAF
Proyecto: Gloria Tauta - Técnico Administrativo SEM-DAF



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 8844444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co